

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

☐ AMPLIACION MENOR A 100 M2 ☒ MODIFICACION sin alterar estructura ☐ ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

☒ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
4996
Fecha de Aprobación
31 MAY 2019
ROL SI
660-4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. Nº 220 de fecha 22/01/2019
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha (cuando corresponda)
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. Nº A- 959
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL
TOTAL O PARCIAL
de la obra menor destinada a COMERCIO
ubicada en calle/avenida/camino DIEGO PORTALES (LOCAL A-1122-1126) Nº 640
Lote Nº Z manzana S/Nº localidad o loteo Ex cuartel S. sector URBANO (urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra
Plazos de la autorización especial

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
NUEVOS DESARROLLOS S.A.		76.882.330-8	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
CRISTIAN MUÑOZ GUTIERREZ			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
CARMEN GLORIA ESPEJO CORTES			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.	
CARMEN GLORIA ESPEJO CORTES			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)		R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
9622	09/07/2018	No aumenta superficie	COMERCIO
RESOLUCIÓN N°	-	FECHA:	
(En caso de modificación de proyecto)			

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTÍCULO 5.2.6. INCISO FINAL)

☒	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
☒	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
☐	Informe del Revisor Independiente (cuando concursa)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
☐	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

Se recibe Permiso de Obra Menor N° 9622 de fecha 9.07.2018, para efectuar Modificación sin Alterar la Estructura, con destino comercio en Local A-1122 - 1126, perteneciente al centro comercial Mall Plaza, ubicado en Av. Diego Portales N° 640, Arica.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

Permiso de Edificación N° 17.403 de fecha 28/12/2015, que aprueba una superficie de 48.583,8 m² con destino Equipamiento Comercial.

Modificación de Permiso de Edificación N° 17.757 de fecha 23/11/2017, que aprueba una superficie total de 50.915,50 m² con destino Equipamiento Comercial.

Recepción final parcial N° 11.830 de fecha 11/04/2018, que recepcionó 47.415,10 m², con destino Equipamiento Comercial.

La **Modificación sin Alterar la Estructura**, consiste en lo siguiente descripción:

- Sobre losa y nivelado de piso.
- Instalación Tabiques divisorios.
- Pavimentos y guarda polvos.
- Instalación de cristales laminados, y puerta protex.
- Atillo de Fe y escalera metálica.
- Instalación de letreros publicitarios.
- Instalaciones y aseo, todo mas detallado en planimetría y presupuesto.

Finalmente, los locales A - 1122 y A - 1126, con destino **comercio**, quedan habilitados para módulo comercial "Weinbrenner".

NOTAS:

El profesional que interviene en el proyecto es:

- Arquitecto : Carmen Gloria Espejo Cortés. Rut:
- Constructor : Carmen Gloria Espejo Cortés. Rut:

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. e informe de gestión y control de calidad.
- Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N° 591 fecha 28.0.8.2018
- TE1 N° 1795111 emitido por la SEC con fecha 24.05.18
- Presenta libro de obras.
- Cuenta con Oficio N° 360 de fecha 20.05.19 de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones Región de Arica y Parinacota que declara conforme con el cumplimiento de las medidas de mitigación correspondientes al proyecto Mall Plaza Arica, aprobado con IFT 246/2014.

HALA/JCM/gzn
A-959


HUGO ALFONSO LY ALBA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)